

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2017

Con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el suscrito C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, procede a elaborar la Minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2017, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **diez horas con cuatro minutos (10:04) del día veinticuatro (24) de agosto de 2017**, en la sala de sesiones del Consejo General sita en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9 fracción I inciso f), 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Respectivamente, por consiguiente, se procedió a iniciar la presente sesión ordinaria, y se solicitó al Secretario Técnico realizara la verificación del quórum legal.

Verificación de Quórum Legal

En atención a ello, el **C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión**, señaló que se encontraban presentes los siguientes integrantes:

Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana	
CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Presidenta
CE. Alex Walter Díaz Garola	Integrante de la Comisión

Así también, se hizo constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Organismo Público Local Electoral:

Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Organismo Público Local Electoral	
Lic. José Francisco Hernández Gordillo	Partido Acción Nacional
Lic. Hiber Gordillo Nafiez	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Miguel Félix Lastra Morales	Partido Mover a Chiapas

Referente a este punto la **C.E. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, informó: que el Consejero Presidente Dr. Oswaldo Chacón Rojas, no le fue posible asistir a esta sesión derivado a que tuvo que atender actividades relativas a la agenda institucional en la ciudad de México.

Con base a lo anterior, y con fundamento en los artículos 49 y 60, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, el Secretario Técnico verificó la existencia de quórum legal para poder sesionar.

Una vez que se verificó la asistencia y certificación de la existencia del quórum legal, se declaró instalada la sesión convocada, por lo que se sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día siguiente:

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Al no haber comentarios al respecto, se somete a consideración de los integrantes presentes de la Comisión la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, asimismo, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente junto con la convocatoria, y así entrar al análisis de los asuntos programados, la cual fue aprobada por **unanimidad de votos** por los integrantes presentes de la Comisión; hecho lo anterior, y una vez desahogados los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, la Sesión Ordinaria se desarrolló de la manera siguiente:

- Punto uno:** Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- Punto dos:** Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Punto tres:** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- Punto cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de la minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2017.
- Punto cinco:** Seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2017
- Punto seis:** Dar cuenta del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto al trámite de solicitud de la Dirección de lo Contencioso y Controversias municipales del Gobierno del Estado de Chiapas
- Punto siete:** Análisis y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, por el que somete a la consideración de la Junta General Ejecutiva los proyectos del programa institucional "Apoyo Técnico Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Plan Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Programa Permanente de Promoción y Difusión de los Instrumentos de Participación Ciudadana", para su ejercicio en el 2018, presentado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Punto ocho:** Asuntos Generales.

Punto número cuatro del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de fecha 17 de julio del 2017"

En atención a este punto el **C.E. Alex Walter Díaz García, Integrante de la Comisión**, mencionó: la minuta presentada tenía errores de forma y de fondo, por lo que había enviado sus observaciones pertinentes, con fundamento en el artículo 47 fracción cuarta del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, que atribuye a los Consejeros Electorales realizar las observaciones de adecuaciones pertinentes sobre la minuta, para que sean tomadas en consideración al ser corregida.

Al término de la pasada intervención, se deja constancia la presencia de la Lic. Karina Guadalupe Villafuerte Castañón, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista

Al no haber ninguna otra intervención, se sometió a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, la aprobación de la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de julio de 2017, la cual fue aprobada por **unanimidad de votos** por los integrantes presentes de la Comisión.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Por lo que respecta a este punto orden del día, se tomó el siguiente punto de acuerdo:

- a) Se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, para que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de esta sesión, provea lo necesario a efecto de que haga llegar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la minuta aprobada.

Punto número cinco del orden del día: Seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2017.

Respecto a este punto la **CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, comento: en la sesión anterior tomamos algunos acuerdos respecto de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas para dar respuesta a la petición realizada por la Comisión Permanente por la Paz y la Justicia de Oxchuc, respecto de hacer una consulta sobre elección por usos y costumbres, por lo que se llevo a los siguientes acuerdos, instruyendo al Secretario Técnico la instrucción de que realizará lo conducente: 1. Presentar la ruta crítica con fechas y actividades para dar cumplimiento a dicha sentencia; 2. Consiste en integrar un directorio de especialistas en la realización de peritajes y dictámenes antropológicos, a quienes les podamos solicitar una propuesta técnico metodológica y una propuesta financiera; 3. Integrar un directorio de autoridades que puedan rendir informes sobre la estabilidad social en el municipio de Oxchuc; 4. Presentar una propuesta para realizar una mesa de análisis sobre las experiencias, ventajas y desventajas de la implementación de los sistemas normativos en México y a nivel internacional y finalmente; 5. Presentar un plan de medios que incluya la programación de actividades de acercamiento del tema " La Sociedad Civil Chiapaneca" principalmente a los residentes en Oxchuc, y ultimo incluir en el orden del día el seguimiento a los acuerdos de la Comisión. En tal sentido en la página número dos de dicho documento estamos presentando ya la ruta crítica con fechas muy específicas de tal manera que el último punto que se prevé en esta ruta crítica es presentar a esta Comisión para discusión y validación los Lineamientos genéricos de las actividades de verificación de un sistema normativo en Oxchuc para someterlo a consideración del Consejo General, es decir la sentencia nos manda únicamente verificar la existencia de un sistema normativo y con eso daríamos cumplimiento, con la recepción del dictamen correspondiente y la respuesta a la comunidad de Oxchuc, de tal manera que estaríamos trabajando en las siguientes semanas tanto en recibir propuestas de los especialistas de los cuales debo comentar que ya tenemos algunas, que son las que se presentan en la página número tres del documento, personalmente me ha tocado entablar conversación con investigadores del INA, para que pudieran colaborar en este proyecto y también están en la página número cuatro de este documento, ya enlistadas todas las autoridades a quienes estaremos pidiendo información relevante para conocer la estabilidad social en dicho municipio, en este sentido tanto conocer las propuestas económicas, es decir, los costos que podrían tener el realizar los peritajes antropológicos, como el tener garantías para que tanto personal especializado, como personal de este Instituto pudiera realizar sin poner en riesgo su integridad física en dicho municipio, estaríamos esperando respuestas tanto de hacienda, como de las autoridades correspondientes para poder iniciar dichas actividades, está a consideración de ustedes dicho documento.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

En uso de la palabra el **CE. Alex Walter Díaz García, Integrante de la Comisión**, señaló: referente al punto número uno de la ruta crítica, en el cual se establecen fechas muy precisas, desde luego celebro que se estén trabajando con esto de plasmar fechas bien definidas, pero hay situaciones que escaparían del alcance de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por lo que sugiero que en esa parte de la ruta crítica, para dar cumplimiento a la sentencia, se agregue una razón en la cual se establezca que las actividades y las fechas requeridas en cada una de esas fases podrán sufrir modificaciones a causa de situaciones supervinientes ajenas al cumplimiento de las autoridades involucradas, de lo anterior se le informara puntualmente a los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, junto con la razón que justifique las modificaciones o adecuaciones a las fechas que resulten afectadas, lo anterior derivado a que se está solicitando informes a diversas autoridades, si bien es cierto que pueden proporcionarlo en tiempo y forma, y está establecido en un lapso prudente pero podría ser el caso de que tendríamos que girar oficios de recordatorios, etcétera, en algunos casos no podrían cumplir con esa parte de la fecha del 28 de agosto al 8 de septiembre, lo más prudente sería que si se cumplieran las fechas, pero no dejarlo constreñido a esa fecha, sino que podamos moverlas en casos de fuerza mayor o supervinientes.

Al no haber ninguna otra intervención se da por desahogado este punto del orden del día.

Punto número seis del orden del día: Dar cuenta del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto al trámite de solicitud de la Dirección de lo Contencioso y Controversias municipales del Gobierno del Estado de Chiapas.

En atención a este punto la **C.E. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, precisó: fueron recibidas observaciones de parte de las oficinas del CE. Alex Walter Díaz García, las cuales están ya están consideradas para la versión final del documento.

Al no haber ninguna otra intervención se da por desahogado el punto del orden del día. Y se instruye al Secretario Técnico, proceder con el siguiente punto del orden del día.

Punto número siete del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, por el que somete a la consideración de la junta general ejecutiva los proyectos del programa institucional "Apoyo Técnico Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Plan Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Programa Permanente de Promoción y Difusión de los Instrumentos de Participación Ciudadana", para su ejercicio en el 2018, presentado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

En voz de la **CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, manifestó: se recibieron observaciones de parte del CE. Alex Walter Díaz García, el cual están tomadas en cuenta. Se están presentando tres proyectos de presupuesto institucionales que estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, para ejercer en el próximo año, las actividades normales de difusión y fomento de los mecanismos de participación ciudadana, están considerados en el programa permanente el cual tiene un costo de \$291 652. 88 (doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y dos punto ochenta y ocho pesos). Ahora bien en el convenio de colaboración que se está por firmar con el INE se estableció en el apartado N el cual señala lo siguiente: para la implementación de forma conjunta del "Ejercicio Nacional de Participación Infantil y Juvenil", que favorezca la puesta en práctica del derecho a la participación e involucre a la población de entre seis y diecisiete años de edad en ambiente de participación electoral, el

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

INE se hará cargo del diseño de los contenidos y la descripción operativa del ejercicio, así como la producción de los materiales que se utilizaran para invitar a niñas, niños y adolescentes a participar, así como los materiales que se ocuparan en las casillas infantiles. El IEPC contribuirá a la implementación del ejercicio haciéndose cargo de la implementación operativa en la entidad conforme el plano operativo que emita INE, es decir que esta cláusula de este convenio es lo que nos hace que tomemos previsiones para poder operar en su momento, el Ejercicio Nacional de Participación Infantil y Juvenil, en tal sentido y a partir de información previa, de experiencias anteriores que han existido en el INE es que se están estableciendo las actividades y se están definiendo los recursos que se van a requerir para dichas actividades, en este sentido tenemos dos proyectos uno que refiere al apoyo técnico en el cual está considerado el capítulo mil, es decir el personal que tendrá que contratarse y desplegarse en cada uno de los distritos para poder operar la consulta, en este sentido se está previendo que tenga un costo de \$ 3 264 675. 28 (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco veintiocho pesos) y particularmente ya la implementación de todo el ejercicio de participación ciudadana está en otro proyecto y este tiene un costo de \$9 237 909. 83 (nueve millones doscientos treinta y siete mil novecientos nueve ochenta y tres pesos), está a consideración de ustedes el documento.

En uso de la palabra el **CE. Alex Walter Díaz García, Integrante de la Comisión** comentó: he revisado los anexos correspondientes del proyecto, sin duda son cantidades no muy fuertes, pero en caso del proyecto como bien mencionan el Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil son tres millones, se está manejando también el programa permanente con una cantidad de doscientos noventa y uno, y la parte más fuerte que sin duda corresponde también al operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil por nueve millones de pesos, esperemos que en esta ocasión se turne de ser aprobado el caso a la Junta General Ejecutiva y desde luego que una vez hecho lo anterior se siga con lo que establece el Código de Elecciones y de Participación Ciudadana para darle el tratamiento correspondiente y su revisión pertinente, circularon tres documentos no sé si sea correcta la apreciación, veo que existen dos fases del plan infantil y juvenil, pero sin embargo va en ese contexto mi comentario.

Ante esto la **CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, realizó la siguiente aclaración: en efecto son varios documentos los proyectos para que integran el programa institucional incluyen un aspecto cualitativo que lo tenemos en Word bajo un esquema de matriz de marco lógico y de gestión por resultado que es la metodología de la Secretaría de Hacienda del Estado, es que se construye la justificación de dichos proyectos, esto lo van a encontrar en cada uno de los documentos en Word y en los documentos en Excel, vienen desagregados cada uno de los costos, bajo un documento que se denomina memoria de cálculo. En efecto estamos hablando de dos programas a cargo de la dirección ejecutiva; una son las actividades normales que se denomina programa permanente y tiene un costo menor a trescientos mil pesos y los otros dos se han dividido uno en particular para la contratación de personal bajo capítulo mil y el otro para todo el despliegue operativo e implementación de este ejercicio nacional de participación ciudadana, el costo de la contratación de personal es de tres millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos, hay que contemplar que vamos a tener que instalar casillas, va a ver contratación de voluntarios, básicamente es como una elección prácticamente y esto tiene un costo estimado de nueve millones doscientos treinta y siete mil novecientos nueve pesos.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

En uso de la palabra el **Lic. José Francisco Hernández Gordillo, Representante del Partido Acción Nacional**, mencionó: indudablemente que esta es uno de los grandes meollos de la política que aún tenemos en nuestro país, y aunque en nuestro estado en los últimos procesos electorales hubo un incremento en relación con el país que se ha quedado en redondo del 40 o 44% si los números no me fallan, pues en Chiapas hemos rebasado el 60%, aunque del 2012 al 2015 volvimos a reducirnos en 5 o 6 puntos, sin embargo esto nos dice que 6 de cada 10 personas que tienen derecho a votar están acudiendo, pero las otras cuatro no, de esas 6 de cada 10 alrededor del 35 o 40% es el que decide quién gana, entonces si hay un tema bastante crítico, en verdad quiero felicitarlos y desearles mucho éxito porque si hoy tenemos un grave problema de presupuesto, creo que dirigir esfuerzos a ese sector de la población tan importante como son los niños y los jóvenes, porque indudablemente representan el futuro presente de nuestro país y de nuestro estado, esta así como no imposible pero si difícil pero no imposible, nos sumamos a esta parte, creo que los partidos políticos tenemos una gran responsabilidad en esto de la promoción de la juventud, de hecho todos sin excepción tenemos esa parte, algunos más algunos menos, todos participamos en el tema de la juventudes y en el tema de los niños de gran importancia, nos sumamos al esfuerzo y ojala sea positivo y que quien tenga que aprobar el uso de estos recursos tenga conciencia y realmente nos permita llegar a este sector de la población. Es cuanto muchas gracias.

En uso de la palabra el **Lic. Miguel Félix Lastra Morales, Representante del Partido Mover a Chiapas** agrega: tenemos que hacer un análisis especial porque el recurso que se van a utilizar son arriba de nueve millones de pesos, entonces, hemos estado muy estrechos en la cuestión del recurso, no sé si ese recurso será utilizado dentro del proceso y si se podría utilizar para el proceso, sin duda la inversión es muy buena, yo no la descarto, pero tendremos que valorar el monto que puede ser utilizado dentro del proceso para otras actividades que sabemos de las que adolece el Instituto que no pueden esconderse y que se comentan en los pasillos.

En uso de la voz la **CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez** realizó las siguientes precisiones:

Como punto número uno señalo que este ejercicio de participación ciudadana seguramente va a ser la más relevante que tenga la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el próximo año, ya que los demás mecanismos de participación se suspenden durante el proceso electoral.

Como segundo punto agregó, que es una responsabilidad que tienen debido a que en la legislación electoral y en especial lo mandado por el Instituto Nacional Electoral, es una consulta que se hace cada proceso electoral y que surge a partir de este proceso y que se está incorporando a cada uno de los OPLES para que se involucren de manera más activa.

Ahora bien que en cuanto, que si el monto es alto o no, la verdad es que comparando ese monto de doce millones que es lo que va costar el proyecto comparando con el monto con el presupuesto tan raquítico que recibimos este año, pues si sería un exceso y de ninguna manera podríamos asumir un compromiso de esta naturaleza por ejemplo si se realizara este año, el presupuesto se está haciendo pensando en un escenario en efecto como bien lo decía el representante del PAN, haya sensibilidad de parte de gobierno del estado respecto del costo que tiene un proceso electoral. en ese sentido estos los doce millones, trece millones que tiene total la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, no representa ni el 20% del presupuesto que se está estimando para el próximo año, entonces no tendríamos por qué preocuparnos en este sentido es

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

está la situación en el municipio, quienes son los actores principales en estos conflictos que existen y particularmente conocer su sentir sobre el poder realizar elecciones por usos y costumbres y en ese sentido hemos recibido diferentes grupos que tienen la postura de que ellos prefieren quedarse con el sistema de partidos políticos, creo pues que la solicitud de Oxchuc va a marcar un punto de referencia muy importante en el estado, porque si llegara a prosperar, si llegara a realizarse la consulta y fuera positiva, es muy probable que otras comunidades también pudieran decidir hacer este tipo de solicitudes y se tuviera que legislar al respecto, al fin de cuentas el derecho de las comunidades indígenas para decidir sobre su forma de gobierno está consagrada Constitucionalmente, sin embargo, a diferencia de otras entidades en donde se ha realizado este tipo de consultas condiciones de mayor estabilidad social, en el municipio de Oxchuc, pues digamos se complica este tema debido a que no está ejerciendo funciones la actual Presidenta Constitucionalmente electa, es decir no se tiene el apoyo del municipio a realizar todas las actividades que tengan que realizarse, a diferencia de otros estados que hemos analizados. En ese sentido comentarles que efectivamente el próximo martes a las dos de la tarde tenemos reunión con ellos en la sala de sesiones de este Instituto y están ustedes cordialmente invitados, porque me parece que, si es conveniente escuchar el punto de vista de la comunidad, así que los partidos políticos tienen mucho que hacer, nosotros en su momento tendremos que hacer una difusión amplia de lo que significa usos y costumbres, también les comento que no solo ha estado previsto la mesa temática de Encíclica en la junta local del INE que será de nueve a dos de la tarde, terminando estaremos atendiendo esta reunión. En efecto Consejero, estamos realizando una especie de minuta no con tanta formalidad de firmas, pero si estamos haciendo resúmenes de estas reuniones y estaremos presentándolas, por lo que se instruye al Secretario Técnico presentar a esta Comisión un informe detallado de lo que se ha estado comentado en estas reuniones, se me hace relevante recabar de esta manera los puntos de vista de ambas posturas, también mencionarles que incluso mañana tengo reunión con el Dr. Carlos Duran Alcántara, Académico de la UAM de Azcapotzalco, se está pensando realizar una mesa de análisis, porque consideramos relevante tomar en cuenta todas las ventajas y desventajas que tendría migrar a un sistema normativo para elegir autoridades, la fecha que él nos propone es 27 o 28 de septiembre de 2017, una vez que esté confirmada esta fecha estaremos realizando las invitaciones correspondientes, estamos en pláticas con este académico el día de mañana le explicare como está el contexto en Oxchuc y poder obtener su punto de vista, ya la Dra. Teresa Mora que tiene mucha experiencia en realizar consultas de usos y costumbres, esta académica del INA ya me dio su punto de vista sobre este tipo de procesos lo cual agradecemos porque es una experiencia nueva de este tipo en el Instituto, estamos allegándonos de toda la información posible, tenemos ya el expediente del caso de Ayutla en Guerrero, que con gusto se los podemos compartir, incluso Secretario Técnico sería pertinente traer el resumen de ese caso, apenas fue proporcionado un último documento que nos hace falta que son los lineamientos que ellos utilizaron, en fin estamos pues conociendo y allegándonos de información para que en su momento tomemos las decisiones de la manera más correcta posible y que esas decisiones busquen la paz social en este municipio de Oxchuc.

CE. Sofía Margarita Sánchez Martínez, Presidenta de la Comisión.

2. convenio de colaboración con el Instituto de Elecciones de la Ciudad de México.

Desahogo del tema:

Se instruye al Secretario Técnico informar sobre el status que presenta el convenio de colaboración con el Instituto de Elecciones de la Ciudad de México.

Antes de dar respuesta a lo solicitado, se deja constancia la presencia de la Mtra. Mercedes Nolverida León Hernández, Representante del Partido Chiapas Unido.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

una actividad relevante pero que no tiene un impacto presupuestal, esto insisto bajo las estimaciones que estamos haciendo el próximo año, ustedes ya vieron la dimensión de los proyectos que se trae para la elección, así que comparado con organización electoral, es un presupuesto mínimo lo que se está proponiendo, se ha cuidado muy bien que no haya excesos en cada uno de los montos, estamos buscando que sea un presupuesto racional considerando todos los recursos que se puedan requerir y hasta este momento no sabemos cuánto en particular tendría que aportar el INE y cuanto nosotros.

Al no haber más comentarios al respecto, se sometió a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, la aprobación de del proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, los proyectos del programa institucional "Apoyo Técnico Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Plan Operativo del Ejercicio Nacional Infantil y Juvenil; Programa Permanente de Promoción y Difusión de los Instrumentos de Participación Ciudadana", para su ejercicio en el 2018 la cual fue aprobada por **unanidad de votos** por los integrantes presentes de la Comisión.

En seguimiento a lo procedente, se instruye al Secretario Técnico, se turne dicho documento a la Junta Ejecutiva de este Instituto, para su discusión ya probación correspondiente.

Punto número ocho del orden del día: corresponde a Asuntos Generales.

A continuación se agendaron las siguientes propuestas:

CE. Alex Walter Díaz García, Integrante de la Comisión.

1. Llevar a cabo reuniones con diversas partes del pueblo de Oxchuc, en relación al asunto del sistema normativo para migrar a usos y costumbres.

Desahogo del tema:

En cuanto al primer punto a tratar el **CE. Alex Walter Díaz García** mencionó: es un punto que quería tratar en pleno de esta comisión para que sea del conocimiento de los representantes de partidos políticos, que hemos sostenido diversas reuniones con diversas personas y autoridades originarias del pueblo de Oxchuc desde el 3 de julio hasta la última fecha el día 23 de agosto, se han estado recibiendo a las partes correspondientes principalmente a la parte que está promoviendo el juicio del cambio a sistema a usos y costumbres, la denominada Comisión por la Paz y Justicia de Oxchuc, nos sentamos el día lunes 3 de julio a discutir y a platicar sobre el asunto para ver el cumplimiento de la resolución que dicto el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, también nos reunimos el 13 de julio con diversos representantes de partidos políticos de la comunidad de Oxchuc que también han sido escuchados en pleno derecho y así se han estado llevando a cabo reuniones con diversas autoridades, que de tal suerte tendremos una reunión agendada para el día 26 de agosto, lo anterior para efecto de que quieran ejercer su derecho los representantes de partidos políticos presentes para asistir a dichas reuniones, pues serán bienvenidos a las mismas, ya que están involucrados ahí derechos en juego, sería esa parte y por lo consiguiente se están levantando actas que quede un memorándum de lo que se está realizando en esas reuniones con diversas autoridades de la comunidad de Oxchuc. Es cuanto muchas gracias.

Al respecto la **CE. Sofia Margarita Sánchez Domínguez** aclaro: en efecto, han visitado las instalaciones de este Instituto algunas grupos diversos de la comunidad de Oxchuc, hemos recibido diferentes grupos en determinadas ocasiones algunos representantes de partidos políticos, recibimos integrantes de la Organización de Tres Nudos, de la Comisión por la Paz y la Justicia, y el día de ayer recibimos integrantes de la comunidad de Yochib, esto nos está permitiendo tener un panorama un poco más amplio respecto de cómo

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

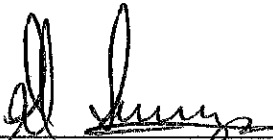
En respuesta a lo solicitado el Dr. **León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión**, preciso lo siguiente: el convenio que hemos estado trabajando con el Instituto de Elecciones de la Ciudad de México está totalmente terminado, ya en términos de propuestas de parte de nosotros de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, estamos a la espera de poder contar con la instrucción necesaria para poder hacer el envío y hacer el contacto directo con quien decidiría realizar el trámite, y solamente estaríamos a la espera de esa fecha de reunión para poder convenir de manera formal, ya nosotros hicimos la propuesta estamos en espera de una respuesta directa de quien corresponda.

En uso de la palabra la **CE. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión**, señaló: este convenio será de suma importancia, porque lo que estamos buscando es que el Instituto de Elecciones de la Ciudad de México, nos brinde la experiencia, capacitación e incluso material para los diferentes mecanismos de participación ciudadana por la experiencia que estos tienen en esta materia.

En tal sentido, al no haber otro punto a tratar, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, de la Sesión Ordinaria a la que fueron convocados, siendo las **diez horas cuarenta y cinco minutos (10:45) horas del 24 de agosto de 2017**, la Presidenta de la Comisión, declaró concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, firmando al final y al calce para constancia y fe, los que en ella intervinieron.

LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

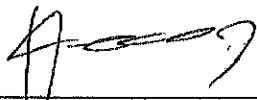
"Comprometidos con tu voz"



Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Presidenta



Alex Walter Díaz García
Integrante de la Comisión



Oswaldo Chacón Rojas
Integrante de la Comisión



León Felipe Solar Fonseca
Secretario Técnico de la Comisión

Firmas correspondientes a la minuta de la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2017

